

A la atención del Sr. alcalde de Torrent

José Francisco Gozalvo, como concejal del Grup Popular en el Ayuntamiento de Torrent.

### EXPONE

**PRIMERO.** Que en virtud del artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce la obligación del Alcalde y su equipo de facilitar a los miembros de la Corporación Local datos e informaciones que resulten precisos para el desarrollo de su función. Y que esta habrá de ser resuelta en la plazo de cinco días.

**SEGUNDO.** Que el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales reconoce el mismo derecho a la información de los concejales que el Artículo 77 de la LBRL y añade que en caso de denegar el acceso a la documentación deberá hacerse a través de resolución o acuerdo motivado en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de la solicitud.

**TERCERO.** Por descontado se tendrá en cuenta el artículo 16.3 del ROF de guardar la reserva en relación con las informaciones que se faciliten por parte del gobierno al resto de la Corporación para hacer posible el desarrollo de su función.

**CUARTO.** El pasado 31 de marzo apareció publicado en el Levante-EMV una noticia en la que se informaba que Torrent lidera un proyecto junto a los municipios de Almussafes, Burjassot, Moncada, Picassent, Sedaví y Silla, apoyados por la Diputación de Valencia. La noticia titulaba que "Torrent aspira a un proyecto para integrar y dar empleo a migrantes y refugiados".

**QUINTO.** El comunicado informaba que "La iniciativa, bajo el nombre de Integra2, se ha presentado como candidata a la obtención de ayudas de la Iniciativa Comunitaria Acciones Urbanas innovadoras (UIA) cofinanciada por el

Feder. El objetivo principal es que la UIA facilite espacios y recursos para llevar a cabo nuevas ideas con enfoques diferentes. El plan presentado aspira a una ayuda máxima de 5 millones de euros con una tasa de cofinanciación del 80% con cargo a los Fondos Europeos y un periodo de ejecución de tres años”.

### SOLICITA

**PRIMERO.** Copia de la documentación presentada e indicada en la exposición de motivos, bajo el nombre de Integra2 por el Ayuntamiento de Torrent y apoyada por la Diputación de Valencia.

Torrent, Martes 3 de Mayo de 2016



**José Francisco Gozalvo, concejal del Grup Popular**